



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23046

25/04/2025

66235

AUTOR/A: CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MACÍAS GATA, Alfonso Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala, en primer término, que en el edificio al que se refieren en su iniciativa, no se desarrollaban funciones operativas, ni se ofrecían servicios de atención directa a la ciudadanía.

En este sentido, no se puede establecer una relación directa entre las condiciones de seguridad en Badajoz y el mantenimiento de la referida oficina, ya que la actividad de la Policía Nacional en esa ciudad se concentra en las instalaciones correspondientes a la Jefatura Superior de Policía, situadas en la Avenida de Ramón y Cajal número 1, desde las que se viene trabajando con total dedicación y eficacia para la seguridad de los ciudadanos y a las que se han destinado en los últimos años más recursos y medios para realizar su labor.

Por otra parte, se informa de que, en la provincia de referencia, durante los últimos años, se ha llevado a cabo un importante incremento de efectivos y de medios. Así, actualmente, el número de efectivos disponibles de la Policía Nacional en la provincia de Badajoz supera en 118 al existente al finalizar el año 2018, siendo el porcentaje de ocupación del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Policía Nacional en la citada provincia también superior a la media nacional.

Asimismo, se han acometido importantes inversiones en infraestructuras, como la nueva Comisaría de Almendralejo, e importantes obras en el edificio de la Jefatura Superior de Policía, tales como la reforma del área de detención, sustitución de carpintería exterior, climatización, etc. También la flota de vehículos policiales dedicados a patrulla y vigilancia se ha incrementado con 54 nuevos vehículos en estos últimos años. Todo ello refleja la prioridad con que se atienden las necesidades de seguridad en Extremadura y, en este caso concreto, en la ciudad de Badajoz.



Al respecto, se señala que las decisiones sobre la organización de los servicios de la Policía Nacional en Badajoz corresponden a los mandos policiales competentes en el territorio, que actúan con criterios de eficiencia y racionalidad en la disposición y utilización de los recursos policiales, siempre con el objetivo de ofrecer el mejor servicio y garantizar la seguridad de los ciudadanos de Badajoz y de toda Extremadura. En este sentido, gracias a este importante crecimiento de medios y recursos, se ha podido incrementar el número y la frecuencia de las patrullas preventivas, dando respuesta rápida ante cualquier tipo de incidente que pudiera afectar a la seguridad de la ciudadanía en esta u otras zonas de la ciudad.

Finalmente, se señala que, según los datos del último Balance de Criminalidad publicado por el Ministerio del Interior, correspondiente al primer trimestre del año 2025, en el citado periodo y en el municipio de Badajoz, la criminalidad convencional se ha reducido en un 3,7% con respecto a la registrada en el mismo periodo del año 2024.

Madrid, 04 de junio de 2025